



Reunidos esta mañana en Santa Eulalia del Campo (Teruel)

La Confederación Hidrográfica del Ebro entrega las compuertas de la Laguna del Cañizar a los regantes del río Cella para su gestión y control

- El presidente del Organismo ha explicado a los representantes de las Juntas Locales de Aguas de la zona, que se respetarán los acuerdos suscritos y que no se limitarán los derechos históricos de los regantes

14, mar. 2013- Xavier de Pedro, presidente de la Confederación Hidrográfica del Ebro, organismo autónomo, adscrito al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, ha mantenido esta mañana una reunión con los representantes de las siete Juntas Locales que integran la Junta General de Aguas del río Cella y Acequia del Cañizar para conocer las distintas opiniones en torno a las actuaciones que el Organismo lleva a cabo para la recuperación de la laguna del Cañizar.

El presidente de la Confederación ha incidido en que se van a respetar los acuerdos que se firmaron en su día con la Junta General de Aguas del río Cella, en virtud de los cuales los trabajos de recuperación de la antigua laguna del Cañizar responden a un mejor aprovechamiento del agua para riego y en ningún caso, a una limitación a los derechos de los regantes. A este respecto, recordó que recae sobre la Junta General la gestión del agua almacenada en la laguna, lo que supone un mejor aprovechamiento, especialmente en momentos de escasez del recurso y ha hecho entrega de la gestión de las compuertas de la laguna del Cañizar.

El acuerdo suscrito en 2008 por las Juntas Locales, la Junta General y la Confederación, apunta también la posibilidad de usar el agua existente en la laguna para riego en episodios de sequía y que en situaciones de normalidad se respetará que el caudal saliente de la laguna sea el mismo que el entrante por el río Cella.

El documento incluyó, además, el compromiso por parte del Organismo de Cuenca de instalar dispositivos de medición de caudales; realizar una limpieza en el cauce



aguas abajo de la laguna y redactar un proyecto integral para completar la recuperación de la laguna.

Previamente, en marzo de 2007, la Junta General de Aguas dio su autorización para la restauración parcial de este entorno. Este primer acuerdo aunaba posturas sobre los derechos de los regantes; encargaba a la Confederación del Ebro de la limpieza del río y establecía que aunque las actuaciones proyectadas son reversibles, la reversión sólo se realizará por causas justificadas y con el acuerdo de todas las partes implicadas.

Los primeros trabajos de recuperación de la laguna tuvieron su inicio en 2006 y fueron dados a conocer a los 7 Ayuntamientos integrantes de la Junta General de Aguas del río Cella y Acequia del Cañizar a través de varias reuniones explicativas celebradas en diferentes sedes (Cella, Villarquemado y Santa Eulalia).

En relación al recurso contencioso administrativo interpuesto en el Tribunal Superior de Justicia de Aragón por las Juntas Locales de regantes de Santa Eulalia, Villafranca del Campo y Torremocha, Xavier de Pedro, explicó que están en su derecho, aunque creemos que sus reclamaciones carecen de fundamento.

Todas las actuaciones que ha realizado el Organismo a partir del Acuerdo de Mayo de 2008, relacionadas con la recuperación de la laguna del Cañizar, se encuadran dentro de los compromisos previos asumidos. Así, en el año 2009 se instalaron dos dispositivos de medición de caudal y nivel en la Acequia Madre aguas abajo de la laguna del Cañizar, en los enclaves "Puente Nuevo" y "Villafranca" y un año después, se colocaron seis medidores de nivel en puntos representativos dentro del vaso, para tener un mejor y mayor conocimiento de las fluctuaciones hídricas tanto a nivel superficial como subterráneo.

En 2009 también se realizó la limpieza de la Acequia Madre aguas abajo de la laguna y de algunas acequias de derivación principales, estas últimas, a petición de los alcaldes-presidentes de las Juntas Locales, y en 2011 se instalaron las compuertas que sustituyeron las válvulas sumergidas ya existentes, que tenían un difícil acceso e imprecisa regulación, también a petición expresa ante este Organismo por la Junta.